

	DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL	Código: FT-M3-GJ-15
		Versión: 06
		Página 1 de 1

Medellín, 25 de abril de 2025,

Señores

PROPONENTES E INTERESADOS

SPVA 2025-9

Asunto: Declaratoria de terminación de proceso de contratación.

La **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU**, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Contratación de la Entidad, declara que da por terminado el proceso de solicitud **da por terminado el proceso de selección de solicitud Privada de Ofertas No. 2025-9**, cuyo objeto es “*Suministro de insumos para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU*”, conforme a lo definido por el Comité de Contratación de la Entidad, el día veinticinco (25) de abril de 2025, según Acta Nro. 29 del 25 de abril de 2025.

El proceso de selección SPVA 2025-9 se considera inconveniente teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

Dentro del cronograma del proceso se determinó como fecha de presentación de propuestas el 10 de abril de 2025 a las 5:30 pm. En el correo de la compradora designada para la validación de las ofertas allegadas al portal de contratación se evidencia la presentación de cuatro propuestas, una de estas mediante correo electrónico. Sin embargo, al momento de proceder con la verificación de las propuestas para su posterior evaluación, se presenta un error en el sistema que no permite la visualización de una de las ofertas; en tal sentido, se solicita aclaración al proponente, el cual adjunta el soporte que valida la presentación y cargue de su propuesta en las condiciones estipuladas en el portal de contratación de la entidad, situación que guarda coherencia con lo evidenciado el 10 de abril en el correo de la compradora encargada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el error en el sistema pone en riesgo la aplicación del principio de selección objetiva del contratista en el proceso de contratación referido y en tal sentido, con el ánimo de no vulnerar derechos de los oferentes y garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, no es posible proceder con la evaluación de las propuestas que si se logran visualizar.

	DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL	Código: FT-M3-GJ-15
		Versión: 06
		Página 2 de 1

Teniendo en cuenta las circunstancias presentadas durante el cierre del proceso de selección de la **solicitud Privada de Ofertas No. 2025-9**, el comité evaluador y el comité de contratación por unanimidad recomiendan **dar por terminado el proceso por considerarlo inconveniente**, toda vez que es claro que, de realizar la contratación con las ofertas presentadas, se estarían vulnerando los principios de contratación de la entidad.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



Laura Alexandra Sepúlveda Marín
Secretaría General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerencia Administrativa y financiera 

Revisó: Luis Miguel García Rendón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Lina Marcela Restrepo – - Profesional Universitario - Unidad de bienes y servicios 